

En Málaga, siendo las 14:30 horas del 9 de septiembre de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, del SERVICIO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN 16 CENTROS DE TRABAJO DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A., M.P. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-05PG-0626-0042.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Jefe de Departamento de Smart Office.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
A08175994	ACCIONA FACILITY SERVICES SA	09/09/2026 13:39
A87045498	CLECE FS S.A.	09/09/2026 12:49
B40221921	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	08/09/2026 11:09
B19706001	INDICE FACILITY SERVICES SOCIEDAD LIMITADA	09/09/2026 09:19
B11975216	INGEMANSUR SL	09/09/2026 13:01
B93412351	INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	05/09/2026 10:01

Valor estimado: 1.403.073,59 euros, calculado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación (971.358,64 euros), la posibilidad de prórroga de 12 meses (431.714,95 euros) y que no están previstas modificaciones al contrato.

Se procede a la apertura del sobre C y se comprueba que:

a) CLECE FS S.A. Indica que, entre otras, tiene la intención de subcontratar a Ocasur 2010, S.L., pero ha presentado el DEUC de dicha empresa incompleto (no indica persona de contacto, representante legal ni NIF ni se han respondido a todas las preguntas)

b) INDICE FACILITY SERVICES S.L.

- Indica en la DRU que va a subcontratar a SANITERSUR, pero no presenta el DEUC de dicha entidad.
- No indica en su DEUC las empresas / servicios a subcontratar, tal y como lo hace en la DRU.



c) INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL

- Indica que va a subcontratar a Ascensores Eninter S.L. y Ambicai Sanidad Ambiental S.L. pero no presenta DEUC de dichas entidades

De conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de la empresa licitadora.

Presidente, [REDACTED], Jefe de Departamento de Smart Office.

Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED],
Técnico del Departamento de Contratación.

Vocal jurídico, [REDACTED], Directora de Contratación.

Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.